

Certificaciones laborales

Los trabajadores que se están desempeñando en las categorías de Maestro Pizzero y Ayudante, hasta la fecha no poseen certificado alguno que avale sus conocimientos.

Acompáñenos en la posibilidad de suplir esta injusta carencia. Es gratis!!! Infórmese en la Escuela APPYCE

Estimado Socio:

Estamos avanzando en el Convenio firmado con la Federación de Trabajadores Pizzeros Confiteros y Afines (FATPCHPyA) y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (técnicamente denominado Protocolo VIII).

Ya tenemos las **Normas de Competencia Laboral** correspondiente a los roles de Ayudante Pizzero y Maestro Pizzero que nos interesan. También se constituyó el Organismo de Certificación Sectorial, y **en este momento necesitamos:**

* **EVALUADORES: Maestros Pizzeros con gran experiencia y conocimiento, que puedan convertirse en Evaluadores** (quienes cobrarán por su tarea y participarán de Talleres que los ayudarán en su gestión).

* **INTERESADOS EN OBTENER SU CERTIFICACION LABORAL:**
Personal que trabaje en las categorías de Maestro Pizzero y Ayudante, en las pizzerías del gremio, para que puedan ser evaluados y obtengan así su certificado. Un certificado que avalará sus conocimientos de acuerdo a normas específicas del sector.

- o **Tenemos previsto realizar 180 evaluaciones**, que se llevarán a cabo en el transcurso del año, en nuestra Escuela Profesional de Pizzeros Empanaderos y Cocineros (Ayacucho 333, Ciudad de Buenos Aires) .
- o Importante: El convenio celebrado con el Ministerio, dispone de una suma para cubrir viáticos a quienes participen.

Sea protagonista de este reconocimiento para los trabajadores del sector, que redundará en beneficio de su propio negocio.

Con su respuesta, le vamos a enviar material para que coloque en los vestuarios y su personal interesado pueda participar.

Escuela de APPYCE Tel. 011 - 4952-0476

Destinatario



BOLETÍN INFORMATIVO DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE PIZZERÍAS CASAS DE EMPANADAS Y ACT. AFINES

Remitente

APPYCE

Sarmiento 1983 (C1044AAC) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

NOVIEMBRE 2009



BOLETÍN INFORMATIVO DE APPYCE

Asociación Propietarios de Pizzerías, Casas de Empanadas y Act.Afines
NOVIEMBRE 2009

CONTENIDO

MODIFICACIONES EN EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO	Pag 1
AUMENTO EN LAS ASIGNACIONES FAMILIARES	Pag 3
CENTRO CULTURAL DE ESPAÑA EN BUENOS AIRES	Pag 4
NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	Pag 4
SEMINARIOS ESCUELA APPYCE	Pag 5
Pizza Party	Pag 5
Buffet Navideño	Pag 5
Mesa Dulce Navideña	Pag 5
Tapeo Español	Pag 5
CARRERAS PROFESIONALES	Pag 5

SI LE INTERESA !!!

Puede recibir información anticipada...
Proporcionémos su e-mail enviando sus datos a
appyce@appyce.com.ar

Podrá recibir en esta forma novedades de cursos,
de anticipos de boletines, modificaciones de convenios,
escalas salariales y demás.

Nuestra página web www.appyce.com.ar



BOLETÍN INFORMATIVO DE APPYCE

Asociación Propietarios de Pizzerías, Casas de Empanadas y Act.Afines
NOVIEMBRE 2009

SEMINARIOS ESCUELA APPYCE

SEMINARIO DE PIZZA PARTY

Jueves 10 de diciembre de 17.30 a 21 hs.

Asociados:\$ 70 / Comercios ligados a la actividad: \$ 100 / Público en general: \$ 130

SEMINARIO DE BUFFET NAVIDEÑO

Lunes 14 de diciembre de 17.30 a 21 hs.

Asociados:\$ 70 / Comercios ligados a la actividad: \$ 100 / Público en general: \$ 130

SEMINARIO DE MESA DULCE NAVIDEÑA

Martes 15 de diciembre de 17.30 a 21 hs.

Asociados:\$ 70 / Comercios ligados a la actividad: \$ 100 / Público en general: \$ 130

SEMINARIO DE TAPEO ESPAÑOL

Jueves 17 de diciembre de 17.30 a 21 hs.

Asociados:\$ 70 / Comercios ligados a la actividad: \$ 100 / Público en general: \$ 130

CARRERAS PROFESIONALES ESCUELA APPYCE 2010

Ya se encuentra abierta la inscripción para las Carreras
Profesionales de Maestro Pizzero Empanadero y de Cocinero
Profesional que darán comienzo en marzo 2010.
Para mayor información comuníquese con la Escuela APPYCE a
los teléfonos 4952-0476 / 0537.

Recuerde que puede solicitar becas para sus empleados!!!!



NOVEDADES EN LA CIUDAD

CENTRO CULTURAL DE ESPAÑA EN BUENOS AIRES

Será en el edificio del ex Padelai

El jefe de Gobierno porteño, Mauricio Macri, y el embajador de España en la Argentina, Rafael Estrella, firmaron en noviembre 2009 el Acta de Posesión por el cual la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) **se hará cargo del edificio del ex Patronato de la Infancia (Padelai)** para instalar el nuevo Centro Cultural de España en Buenos Aires.

NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN UNIFICADO DE ATENCIÓN CIUDADANA

El **SUACI** es el nuevo **Sistema Único de Atención Ciudadana** que a partir del lunes 23 de noviembre de 2009, **facilitará el acceso y seguimiento de los trámites, reclamos y pedidos** que realice el vecino al Gobierno de la Ciudad.

Todos los contactos que el vecino tenga con el Gobierno por temas de reclamos, denuncias, quejas, solicitudes, información general o pedidos de turnos se unifican a través de la implementación del SUACI.

No importa mediante qué medio se comunica el vecino con el Gobierno, sea la página web de la Ciudad, los Centros de Gestión y Participación Comunal (CGPC), o el call center de la Ciudad (teléfono 147), el SUACI es un **sistema inteligente que permite manejar en una sola base de datos todos los requerimientos** que se generen.

Al unificar y gestionar las demandas de los vecinos, el Gobierno busca un tratamiento **mas eficiente de los reclamos**

Los datos de la mesa de ayuda son:

- **Mesa de ayuda:** Federico Bouzas / Federico Wisniowsky 4331-1581 int 257 mesadeayudasuaci@buenosaires.gov.ar.

Otras consultas: 4331-1581 int 111 oordinacionsuaci@buenosaires.gov.ar



MODIFICACIONES EN EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 24/88 VIGENTE PARA PIZZEROS EMPANADEROS Y AFINES

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días de octubre de 2009 comparecen ante el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO** a los efectos de suscribir el presente acuerdo la **FEDERACION ARGENTINA TRABAJADORES PASTELEROS, CONFITEROS, HELADEROS, PIZZEROS Y ALFAJOREROS**, por el sector sindical y la **ASOCIACION PROPIETARIOS DE PIZZERIAS, CASAS DE EMPANADAS Y ACTIVIDADES AFINES**. (“Cámara”).

Convienen modificar el **Artículo N° 90° - SEGURIDAD LABORAL (REFORMA) :** DEL C. C. T. 24/88 que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 90: SEGURIDAD LABORAL

Durante el horario laboral, en aquellos ámbitos de la empresa, cuyo uso pueda revestir algún riesgo de siniestralidad laboral para los trabajadores usuarios y/o afectare el normal y eficiente desempeño de las tareas impartidas, de conformidad con la legislación vigente, **estará restringido el uso de aparatos electrónicos (tales como teléfonos celulares, radios, grabadores, MP3 y similares, etc) durante las horas de trabajo**, salvo los casos especiales que deberán ser considerados y regulados por la supervisión de la empresa, con participación de la representación sindical.

Se conviene incluir Nuevos Artículos.

Artículo 91° : ADICIONAL ESTUDIOS:

A los trabajadores que habiendo finalizado en su totalidad la carrera de Maestro Pizzero Empanadero, en la Escuela de Profesionales de APPYCE, se le reconocerá un incremento del 10 % del salario básico. Esta suma se abonará conjuntamente con el salario mensual, desde la fecha en que acrediten la situación al empleador con el correspondiente certificado de estudios, diploma o título habilitante, siempre que revista en la categoría mencionada.

**BOLETÍN INFORMATIVO DE APPYCE**Asociación Propietarios de Pizzerías, Casas de Empanadas y Act.Afines
NOVIEMBRE 2009**BOLETÍN INFORMATIVO DE APPYCE**Asociación Propietarios de Pizzerías, Casas de Empanadas y Act.Afines
NOVIEMBRE 2009

Artículo 92º: ENCARGADO DE TELEMARKETER, TELEMARKETER Y REPARTIDOR A DOMICILIO JORNADA DIARIA 6 HORAS Y 33 HORAS SEMANALES: Se acuerdan los siguientes salarios básicos para las categorías antes mencionadas de jornada diaria de 6 horas y 33 semanales.

RAMA PIZZERIA

CATEGORIAS	OCTUBRE/2008	MAYO/2009
ENCARGADO TELEMARKETER	\$ 1.342.00	\$ 1.454.00
TELEMARKETER	\$ 1.209.00	\$ 1.310.00
REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 1.241.00	\$ 1.343.00

CASA DE EMPANADAS

CATEGORIAS	OCTUBRE/2008	MAYO/2009
ENCARGADO TELEMARKETER	\$ 1.387.00	\$ 1.502.00
TELEMARKETER	\$ 1.268.00	\$ 1.373.00
REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 1.241.00	\$ 1.343.00

Artículo 93º : CHOFER REPARTIDOR:

Si el trabajador tuviera a su cargo la toma de pedidos de mercaderías y/o efectuar cobranzas, recibirá un adicional del 15 % de su salario básico mensual, a partir del mes de Enero 2010, siempre que se encuentre legalmente habilitado para desempeñar la tarea.

AUMENTO EN LAS ASIGNACIONES FAMILIARES*Por decreto 1729/09 (Bolet. Ofic.. del 13/11/2009)***Nuevos valores**

Con esta nueva medida, los montos para el cobro de las asignaciones familiares varían de la siguiente manera:

Salario entre	Hijo	
	Antes	Ahora
\$ 100 - \$ 2.400.-	\$ 135.-	\$ 180.-
\$ 2.400,01.- \$ 3.600.-	\$ 102.-	\$ 136.-
\$ 3.600,01.- \$ 4.800.-	\$ 68.-	\$ 91.-

Salario entre	Hijo con discapacidad	
	Antes	Ahora
\$ 100 - \$ 2.400.-	\$ 540.-	\$ 720.-
\$ 2.400,01.- \$ 3.600.-	\$ 405.-	\$ 540.-
\$ 3.600,01.- \$ 4.800.-	-	-
Superior a \$ 3.600.-	\$ 270.-	\$ 360.-

Salario entre	Prenatal	
	Antes	Ahora
\$ 100 - \$ 2.400.-	\$ 135.-	\$ 180.-
\$ 2.400,01.- \$ 3.600.-	\$ 102.-	\$ 136.-
\$ 3.600,01.- \$ 4.800.-	\$ 68.-	\$ 91.-

Dichas asignaciones las perciben los trabajadores y jubilados por cada hijo menor de 18 años que se encuentre a su cargo o sin límite de edad cuando se trata de un hijo discapacitado.